

12

INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL
SEGUNDO CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO
EN EL MARCO DEL FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO
Y LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES .

COMPROMISOS DE GESTIÓN – PERIODO 2017



GOBIERNO REGIONAL DE
CALLAO

Lima, diciembre 2017

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	3
I. ANTECEDENTES.....	9
II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED.....	10
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN.....	10
COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	10
COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DEL CICLO II DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	21
COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS AL IMPULSO DE MECANISMOS DE ARTICULACION TERRITORIAL	26
IV. CONCLUSIONES.....	31
V. RECOMENDACIONES.....	32
ANEXO N° 1: Información remitida por el Gobierno Regional de Callao al FED	33



RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el Gobierno Regional de Callao firmó el Segundo Convenio de Asignación de Desempeño (CAD) con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

De acuerdo a lo establecido en dicho CAD, el Gobierno Regional envió el Informe de Cumplimiento del Compromisos de Gestión – Periodo 2017. Asimismo, el Segundo CAD establece que para la transferencia, posterior a la verificación del Tramo Compromisos de Gestión – Periodo 2017, el Gobierno Regional debe lograr el cumplimiento¹ de 30% o más de los compromisos de gestión y que estos sean de por lo menos dos categorías². En ese sentido, en el presente documento se verifica el cumplimiento de dichos compromisos de gestión.

Los resultados muestran que de los **09** compromisos evaluados, en **02** se ha alcanzado la meta establecida y en **07** hay observaciones. En este sentido, el Gobierno Regional de Callao ha alcanzado la meta establecida en **22.2%** de los compromisos de gestión, los cuales, tienen la siguiente distribución por categorías:

- En salud: **1 de 5** compromisos de gestión establecidos.
- En educación: **0 de 3** compromisos de gestión establecidos.
- En articulación territorial: **1 de 1** compromiso de gestión establecido.

Según el nivel de avance de los **09** compromisos de gestión establecidos para el periodo 2017, no corresponde transferir recursos al Gobierno Regional del Callao según lo establecido en la cláusula séptima del Segundo CAD: “Para acceder a los recursos de la primera verificación-CG, el GR del Callao, adicionalmente a lo establecido en el Manual de Operaciones, deberá lograr el 30% o más de los compromisos de gestión y que estos sean de por lo menos 2 categorías”.

No obstante, a continuación, se presentan los resultados de la evaluación de cada uno de los criterios establecidos en el Tramo Compromisos de Gestión – Periodo 2017:

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
Criterios	Definición Operacional	Nivel de cumplimiento	% de avance	
SO-1 A nivel departamental se dispone del Padrón Nominal Distrital con registro actualizado de niñas y niños menores de 12 meses de edad.	A nivel departamental se dispone del Padrón Nominal Distrital con los siguientes datos actualizados: - 70% de Centros Poblados (CCPP) ubicados en la capital de los distritos, cuentan entre el 80% al 120% de registros de niñas y niños menores de 12 meses respecto al promedio de niñas y niños de 2 a 4 años de edad. - 71% de distritos cuentan entre el 80% al 120% de registros de niñas y niños menores de 12 meses respecto al promedio de niñas y niños de 2 a 4 años de edad.	Primera condición: 85,7% Segunda condición: 100,0% Cumple con la Primera condición Cumple con la Segunda condición SI alcanzó la meta establecida	128.0% de la primera condición 150.9% de la segunda condición	

¹ Un compromiso se considera cumplido cuando, se ha alcanzado o superado la meta establecida.

² Las categorías establecidas en el Segundo CAD son 04: Salud, Agua, Articulación Territorial y Educación.

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD			
Criterios	Definición Operacional	Nivel de cumplimiento	% de avance
S0-2 IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, con disponibilidad aceptable de suplemento de hierro en gotas.	Para el logro de este compromiso el Gobierno Regional debe cumplir con la siguiente condición: - 95% o más de IPRESS, ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, dispone de hierro en gotas para suplementar a las niñas y niños de 4 y 5 meses de edad, según la meta física calculada.	Julio 2017: 80% Agosto 2017: 73.3% Setiembre 2017: 73.3% No Cumple en el mes de Julio No Cumple en el mes de Agosto No Cumple en el mes de Setiembre No alcanzó la meta establecida	87.5% en el mes de Julio 171.3% en el mes de Agosto 171.3% en el mes de Setiembre
S0-3 Disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos críticos para la realización del CRED, dosaje de hemoglobina, vacunas, APNR y suplementación con hierro, en las IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental.	Para el logro de este compromiso el Gobierno Regional debe cumplir con la siguiente condición: - 95% o más de IPRESS activas y registradas en el RENIPRESS, ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, tienen disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos, según estándares definidos por el Sector para la entrega de los productos CRED, dosaje de hemoglobina vacunas, APNR y suplemento de hierro.	Julio 2017: 93% Agosto 2017: 93% Setiembre 2017: 93% NO Cumple en el mes de julio NO Cumple en el mes de agosto NO Cumple en el mes de setiembre NO alcanzó la meta establecida	0% en el mes de julio 0% en el mes de agosto 0% en el mes de setiembre
S0-4 IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.	Para el logro de este compromiso el Gobierno Regional debe cumplir con las siguientes condiciones: - 100% de las IPRESS activas según el RENIPRESS, ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuenta con registro de metas físicas de gestantes para Atención prenatal Reenfocada (APNR) y de niñas y niños menores de un año para vacuna completa para la edad, en el SIGA PPR. - No menos del 95% de las IPRESS tiene meta física, de niñas y niños menores de 01 año para vacuna completa, consistente con el número de niñas y niños de 1 año registrados en el Padrón Nominal Distrital. Se considera consistente una variación de hasta 30%, entre ambos valores. - No menos del 80 % de las IPRESS tiene metas físicas de niñas y niños menores de 1 año para vacuna completa y de gestantes para APNR (Atención a la gestante), consistentes entre sí. Es decir que el ratio entre ambos valores varía entre 70% y 130% como máximo. - No menos de 26% de IPRESS tiene disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera y/o técnico) y de la gestante (obstetra,	No Cumple (1) NO alcanzó la meta establecida	0% (2)



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
Criterios		Definición Operacional	Nivel de cumplimiento	% de avance
		técnico y/u otro profesional) según meta física válida.		
S0-5	IPRESS programan, disponen y realizan sesiones demostrativas de alimentos.	Para el logro de este compromiso el Gobierno Regional debe cumplir con las siguientes condiciones: - 100% de las IPRESS activas según el RENIPRESS, cuenta con programación de meta física (en la opción independiente de la fase en el SIGA 2018) y meta financiera (fase programado anteproyecto del SIGA 2018), para el subproducto: 3325104 Familias con niño(as) menores de 36 meses y gestantes reciben sesiones demostrativas en preparación de alimentos. - El 100% de IPRESS activas según el RENIPRESS, consigna la meta física consistente entre los sub productos «Familias con niño(as) menores de 36 meses y gestantes reciben sesiones demostrativas en preparación de alimentos» y la suma de metas físicas de «Niños menores de 03 años con CRED» más «Atención a la gestante». Se considera consistente una variación de hasta +/- 30% entre ambos valores. - No menos de 75% de IPRESS activos y registrados en el RENIPRESS, de categorías I-1 a I-4, dispone del 100% de materiales según estándar definido por el Sector, para la realización de sesiones demostrativas en preparación de alimentos del producto Familias Saludables del PAN. - No menos de 80% de IPRESS activas según el RENIPRESS, a nivel regional, registra al menos tres sesiones demostrativas en preparación de alimentos, en el trimestre, en la base de datos del SIS.	No Cumple (1) NO alcanzó la meta establecida	0% (2)

(1) Indicador no cumplido, por lo que el porcentaje de avance se considera 0%.

(2) Indicador tiene ND (no determinado) como basal, por lo que el porcentaje de avance se considera: 0% o 100%, dependiendo de si se alcanzó o no la meta establecida.

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION				
Criterios		Definición Operacional	Nivel de cumplimiento	% de avance
E0-1	Promotoras Educativas Comunitarias de PRONOEI públicos de ciclo I y II de la EBR, de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 y registrados en el NEXUS, cuentan con pago oportuno.	Para el logro de este compromiso el Gobierno Regional debe cumplir con la siguiente condición: - No menos del 95% de Promotoras Educativas Comunitarias (según la ruralidad que figura en su respectiva RD de pago generada por NEXUS) de PRONOEI públicos de ciclo I y II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con pago oportuno mensualizado.	93.8% NO alcanzó la meta establecida	0% (1)
E0-2	Pago oportuno mensual de los servicios básicos (agua y energía eléctrica) de las IEI de ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2.	Para el logro de este compromiso el Gobierno Regional debe cumplir con la siguiente condición: - No menos del 90% de IIEE públicas escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de q1 y q2 con recibos de servicios básicos pagados (agua y/o energía eléctrica, según corresponda, con ejecución a nivel de devengado SIAF - SIGA) y con datos de recibos registrados en el módulo complementario del SIGA.	33.9% NO alcanzó la meta establecida	0% (1)
E0-3	Docentes Coordinadoras de PRONOEI de gestión pública ciclo I y II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con asignación oportuna de viáticos y movilidad local.	Para el logro de este compromiso el Gobierno Regional debe cumplir con la siguientes condición: - Presupuesto programado para el pago de viáticos y movilidad local, ejecutado (a nivel de girado) de acuerdo a metas mensualizadas, para el periodo junio, julio y agosto.	0% NO alcanzó la meta establecida	0% (1)

(1) Indicador tiene ND (no determinado) como basal, por lo que el porcentaje de avance se considera: 0% o 100%, dependiendo de si se alcanzó o no la meta establecida.



CRITERIOS VINCULADOS A LA ARTICULACION TERRITORIAL				
Criterios		Definición Operacional	Nivel de cumplimiento	% de avance
ATO-1	Gobierno Regional afianza su liderazgo en la implementación de mecanismos de articulación interinstitucional y/o intergubernamental para la disminución de la anemia y/o la desnutrición crónica infantil.	Para el logro de este compromiso el Gobierno Regional, a través de la Gerencia de Desarrollo Social o la Gerencia de Planificación y Presupuesto o la Gerencia General (o la que haga sus veces), lidera una instancia de articulación/coordinación en la que, se analiza y mejora al menos 01 actividad o intervención que involucra a dos o más instituciones (públicas y/o privadas) o niveles de gobierno, que contribuyan a la reducción de la anemia o la desnutrición crónica infantil.	01 Si alcanzó la meta establecida	100% (1)

(1) Indicador tiene ND (no determinado) como basal, por lo que el porcentaje de avance se considera: 0% o 100%, dependiendo de si se alcanzó o no la meta establecida.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

APN	:	Atención Pre Natal
APNr	:	Atención Pre Natal Reenfocada
CNV	:	Certificado de Nacido Vivo
CP	:	Centro Poblado
CRED	:	Control de Crecimiento y Desarrollo
DGPE	:	Dirección General de Políticas y Estrategias
DIGEMID	:	Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIREMID	:	Dirección Regional de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIRESA	:	Dirección Regional de Salud
EBR	:	Educación Básica Regular
ENDIS	:	Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social
FED	:	Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales
HIS	:	Sistema de Información en Salud
IIEE	:	Instituciones Educativas
IPRESS	:	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
MGRH	:	Módulo de Gestión de Recursos Humanos
MIDIS	:	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MEF	:	Ministerio de Economía y Finanzas
MINEDU	:	Ministerio de Educación
OEI	:	Oficina de Estadística e Informática
PAN	:	Programa Articulado Nutricional
PAO	:	Plan Anual de Operación
PRONOEI	:	Programa no Escolarizado de Educación Inicial
RENIEC	:	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
RENIPRESS	:	Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
SIAGIE	:	Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa
SIGA	:	Sistema Integrado de Gestión Administrativa
SIGMA	:	Sistema Integrado de Gestión de Materiales
SIS	:	Sistema Integral de Salud
SISMED	:	Sistema Integrado de Suministros de Medicamentos, Insumos Médico – Quirúrgicos
SMN	:	Salud Materno Neonatal
SNIP	:	Sistema Nacional de Inversión Privada
UE	:	Unidad Ejecutora



I. ANTECEDENTES

Con fecha 1 de diciembre del año 2013, mediante Ley N° 30114, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014. En la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final, se dispone la creación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el cual se encuentra a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con la finalidad de impulsar el logro de resultados establecidos en la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social. Asimismo, se establece que los recursos del FED podrán ser incorporados en los pliegos de los gobiernos regionales que ejecuten intervenciones de los programas presupuestales priorizados por la Política Social mediante decreto supremo refrendado por los ministros del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y MIDIS, a propuesta de este último, previa suscripción de Convenio. Dicho Convenio establece condiciones y/o mecanismos de asignación de recursos del FED, y deberá ser suscrito por el MIDIS, el MEF y gobiernos regionales, quienes asumen compromisos de gestión y metas de cobertura, conforme a las condiciones establecidas.

En dicho marco, el 30 de marzo de 2015, el Gobierno Regional de Callao suscribió el primer Convenio de Asignación por Desempeño - CAD con el MIDIS y el MEF, en el que se comprometió al cumplimiento de Compromisos de gestión y Metas multianuales de cobertura de servicios, dirigidos a los niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años de edad. En la implementación de dicho CAD, el Gobierno Regional de Callao logró cumplir el 100%, 95% y 88% de los compromisos de gestión de los niveles 0, 1 y 2. Por otro parte, de los 06 indicadores de cobertura establecidos, en el primer año alcanzó 90% de lo programado en 01 indicador y en el segundo año en 02 de ellos. Por el nivel de cumplimiento de compromisos de gestión e indicadores de cobertura, se transfirió al Gobierno Regional de Callao S/ 13'950,000.00 durante la implementación del primer CAD.

Con la finalidad de mejorar la articulación entre sectores sociales, centrar la lógica de resultados y optimizar los procesos de transferencia a los gobiernos regionales, el 25 de mayo de 2017 se aprueba un nuevo Reglamento del FED a través de DS N°010-2017-MIDIS y el 27 de junio de 2017 se aprueba un nuevo Manual de Operaciones del FED a través de RM N°118-2017-MIDIS.

La actualización del marco normativo permitió suscribir un Segundo CAD, entre el Gobierno Regional de Callao, el MEF y el MIDIS el 06 de diciembre de 2017, el mismo que en su cláusula sexta, establece que el Gobierno Regional de Callao debe remitir a la Presidencia del Comité Directivo del FED, hasta 15 días después de suscrito el Convenio, el informe de cumplimiento de compromisos de gestión para el periodo 2017.

El Gobierno Regional de Callao envió su informe de cumplimiento de Compromisos de Gestión para el periodo 2017 mediante Oficio N° 998-2017-REGION CALLAO/GRPPAT, el cual fue recibido el 12 de diciembre de 2017.

El presente informe muestra los resultados de la Verificación, del cumplimiento de los compromisos de gestión del Periodo 2017, elaborado por el Equipo Técnico del FED.



II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED

Mediante Oficio N° 998-2017-REGION CALLAO/GRPPAT del 12 de diciembre de 2017, el Gobierno Regional de Callao envió a la Dirección General de Políticas y Estrategias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Informe de Cumplimiento de Compromisos de Gestión – Periodo 2017, adjuntando 01 informe que documenta las actividades, avances y logros alcanzados por cada compromiso de gestión, así como las bases de datos de datos e información de sustento en formato digital.

III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

El Segundo Convenio de Asignación por Desempeño, suscrito entre el Gobierno Regional de Callao, el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social establece 09 compromisos de gestión para el Periodo 2017. A continuación, se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión para dicho periodo:

COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Criterio S0-1:

A nivel departamental se dispone del Padrón Nominal Distrital con registro actualizado de niñas y niños menores de 12 meses de edad.

Definición Operacional:

A nivel departamental se dispone del Padrón Nominal Distrital con los siguientes datos actualizados:

- 70% de Centros Poblados (CCPP) ubicados en la capital de los distritos, cuentan con entre el 80% al 120% de registros de niñas y niños menores de 12 meses respecto al promedio de niñas y niños de 2 a 4 años de edad.
- 71% de distritos cuentan con entre el 80% al 120% de registros de niñas y niños menores de 12 meses respecto al promedio de niñas y niños de 2 a 4 años de edad.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo a los procedimientos descritos en la ficha técnica. Para considerar que se ha cumplido este compromiso, es indispensable alcanzar los porcentajes mínimos en relación a la meta de las dos condiciones.

Para medir la primera condición:

Paso 1: Se verificó la proporción de centros poblados, ubicados en las capitales de distritos de todo el departamento, que cumplen con la actualización del registro de niñas y niños menores de 12 meses, en relación al total de centros poblados ubicados en las capitales de distritos del departamento. Se considera centro poblado actualizado cuando, el número de niñas y niños menores de 12 meses que reside en la localidad, representa el 80% a 120% del promedio de niñas y niños de 2, 3 y 4 años de la localidad, según el Padrón Nominal Distrital. Es indispensable aprobar esta condición para continuar con la verificación del compromiso.

Nota 1: En el caso de centros poblados con "0" niñas o niños como promedio de 2-4 años, se presentará documentación que sustente esta condición (acta), la cual será refrendada por el Gobierno Local y las IPRESS ubicadas en el centro poblado (capital de distrito).



El Padrón Nominal corresponde al 30 de setiembre del año 2017. Los resultados de la verificación se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro S0-1.1 Proporción de centros poblados, ubicados en las capitales de distritos de todo el departamento, que cumplen con la actualización del registro de niñas y niños menores de 12 meses

Provincias	No CCPP ubicados en capital de distrito	No CCPP ubicados en capital de distrito que cumplen con 80%-120% niñas/os < de 12 meses	% CCPP ubicados en capital de distrito que cumplen con 80%-120% niñas/os < de 12 meses	Meta Primera Condición	Resultado Primera condición
0701 Prov. Const. del Callao	7	6	85.7%	70,0%	85.7%
Callao	7	6	85.7%		

Fuente: Padrón Nominal RENIEC. Cubo -MEF al 30 de setiembre 2017.

Elaboración: Equipo técnico FED

En el cuadro S0-1.1., se muestra que la provincia constitucional del Callao tiene registrados 7 centros poblados ubicados en las capitales de distrito, de los cuales 6 (85,7%) cumplen con la actualización del registro de niñas y niños menores de 12 meses respecto al promedio de niñas y niños de 2, 3 y 4 años (rango de 80% a 120%). Por tanto, el Gobierno Regional del Callao supera la meta programada para esta primera condición.

Para medir la segunda condición:

Paso 2: Se verificó la proporción de distritos que cumplen con la actualización del registro de niñas y niños menores de 12 meses de edad, en relación al total de distritos del departamento. Se considera distrito actualizado cuando, el número de niñas y niños menores de 12 meses que reside en el distrito, representa el 80% a 120% del promedio de niñas y niños de 2, 3 y 4 años del distrito, según el Padrón Nominal Distrital.

Para considerar que se ha cumplido este compromiso, los porcentajes de centros poblados y distritos que cumplen estas condiciones, deberán ser iguales o superiores a las metas establecidas.

El Padrón Nominal corresponde al 30 de setiembre. Los resultados de la verificación se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro S0-1.2 Proporción de distritos que cumplen con la actualización del registro de niñas y niños menores de 12 meses de edad

Provincia	Número de distritos	N° de distritos con 80%-120% niñas/os < de 12 meses	% de distritos con 80%-120% niñas/os < de 12 meses	Meta Segunda Condición	Resultado Segunda condición
0701 Prov. Const. del Callao	7	7	100.0%	71%	100,0%
Callao	7	7	100.0%		

Fuente: Padrón Nominal RENIEC. Cubo -MEF al 30 de setiembre 2017

Elaboración: Equipo técnico FED

En el cuadro S0-1.2 se muestra que, de los 7 distritos que tiene provincia constitucional del Callao según el Padrón Nominal, 7 distritos (100,0%) están debidamente actualizados. Por tanto, el Gobierno Regional del callao superó la meta programada para esta segunda condición.

Conclusiones de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión S0-1:

El Gobierno Regional de Callao sí alcanzó las metas establecidas del compromiso S0-1.

Compromiso de Gestión S0-1	Basal (A)	Meta Establecida (B)	Nivel de cumplimiento (C)	% de avance $D = (C-A) / (B-A)$
Primera condición	14%	70%	85,7%	128,0%
Segunda condición	14%	71%	100,0%	150,9%

Elaboración: Equipo técnico FED

Criterio S0-2:

IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, con disponibilidad aceptable de suplemento de hierro en gotas.

Definición Operacional:

Para el logro de este compromiso el Gobierno Regional debe cumplir con la siguiente condición:

- 95% o más de IPRESS, ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, dispone de hierro en gotas para suplementar a las niñas y niños de 4 y 5 meses de edad, según la meta física calculada.

Procedimiento de verificación:

Para determinar la proporción de IPRESS, ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, que dispone de hierro en gotas para suplementar a las niñas y niños de 4 y 5 meses de edad, según la meta física calculada, se realizan los pasos siguientes:

Paso 1: Se estimó el número de frascos de sulfato ferroso en gotas (Código SISMED 3536), que cada IPRESS necesita según la meta física para suplementación de niñas y niños de 4 y 5 meses de edad. La meta física se calcula dividiendo entre 6 la cantidad de niñas y niños de 1 año del Padrón Nominal, con tipo de seguro "SIS" y "ningún seguro". Se utilizó el Padrón Nominal del mes anterior (último día del mes), a la fecha de evaluación del indicador. En caso que el MINSA hubiese adquirido otra presentación de suplemento de hierro en gotas, ésta habría sido tomada en cuenta para la evaluación.

Paso 2: A partir del ICI del mes de evaluación, se determinó el stock al finalizar el mes para cada IPRESS.

Paso 3: Se determinó la disponibilidad de sulfato ferroso en gotas, dividiendo el stock por el número de frascos requeridos según meta física. Se considera disponibilidad adecuada cuando el resultado es igual o mayor a 2 (dos) meses.

Paso 4: Se da por cumplido el compromiso cuando la cantidad de IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza y con disponibilidad aceptable de sulfato ferroso en gotas, es igual o superior a la meta establecida. Se evalúa la disponibilidad mensualmente entre julio y setiembre 2017.



Nota 1: De manera excepcional, se admitió una cobertura inferior a la meta establecida de IPRESS, en un mes del periodo de seguimiento (julio a setiembre 2017). El incumplimiento de 2 o más meses, se considera como criterio no logrado.

A continuación, se muestra el cuadro S0-2.1. Con los resultados detallado por Unidad Ejecutora:

Cuadro S0-2.1: Disponibilidad aceptable de Sulfato de Hierro en gotas por Unidades Ejecutoras y Gobierno Regional

Unidad Ejecutora	RENIPRESS	Julio 2017		Agosto 2017		Setiembre 2017	
		N°	%	N°	%	N°	%
464 REGION CALLAO-SALUD	15	12	80%	11	73,3%	11	73,3%
464 GOBIERNO REGIONAL CALLAO	15	12	80%	11	73,3%	11	73,3%

Fuente: SIMED para los periodos de julio, agosto y setiembre del 2017. Padrón Nominal para los periodos de junio, julio y agosto 2017.

Elaboración: Equipo Técnico FED

El siguiente Cuadro S0-2.2 muestra los resultados alcanzados por el Gobierno Regional:

Cuadro S0-2.2: Resultados de la disponibilidad de Sulfato de Hierro en gotas en IPRESS del Q1 y Q2

Línea de base	Meta programada	Resultado mensual alcanzado
87%	95%	- Julio 2017: 80,0% - Agosto 2017: 73,3% - Setiembre 2017: 73,3%

Elaboración: Equipo Técnico FED

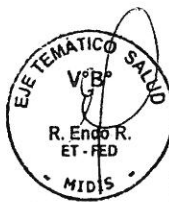
De acuerdo al Cuadro S0-2.2 se constata que, en los tres meses evaluados, el departamento no ha logrado garantizar la disponibilidad aceptable de sulfato de hierro en gotas, de acuerdo a la definición operacional del compromiso.

Conclusiones de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión S0-2:

El Gobierno Regional del Callao no alcanzó la meta establecida para el compromiso S0-2.

Compromiso de Gestión S0-2	Basal (A)	Meta Establecida (B)	Nivel de cumplimiento (C)	% de avance $D = (C-A) / (B-A)$
Julio	87%	95%	80%	-87,5%
Agosto	87%	95%	73,3%	-171,3%
Setiembre	87%	95%	73,3%	-171,3%

Elaboración: Equipo técnico FED



Criterio SO-3:

Disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos críticos para la realización del CRED, Dosaje de Hemoglobina, Vacunas, APNR y suplementación con hierro, en las IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental.

Definición Operacional:

Para el logro de este compromiso el Gobierno Regional debe cumplir con la siguiente condición:

- 95% o más de IPRESS activas y registradas en el RENIPRESS, ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, tienen disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos, según estándares definidos por el Sector para la entrega de los productos CRED, Dosaje de Hemoglobina Vacunas, APNR y suplemento de hierro.

Procedimiento de verificación:

Para el análisis del compromiso se evaluó cada criterio tomando como referencia los productos priorizados de los Programas Presupuestales:

- Programa Articulado Nutricional PAN: Niños con atenciones de CRED completo para la edad, Dosaje de hemoglobina, Niños con Vacuna completa para la edad, Niños con suplemento de hierro y vitamina A.
- Programa Salud Materno Neonatal SMN: Atención Prenatal Reenfocada

Análisis del Cumplimiento del Compromiso:

A partir de la base de datos analítica, obtenida de los Módulos de Patrimonio y de Logística del aplicativo SIGA, se realizaron los siguientes pasos:

Paso 1: En el módulo de patrimonio del SIGA, se identifican las IPRESS ubicadas en los distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza, que tienen registrados sus bienes patrimoniales. Para continuar con la verificación, es requisito que el 100% de IPRESS tenga registro patrimonial.

Cuadro SO-3.1: IPRESS de distritos de quintil 1 y 2, con registro patrimonial en el SIGA -2017

GOBIERNO REGIONAL	Mes	SI Registra patrimonio	NO Registra patrimonio	N° IPRESS	Sub Meta programada	Cumplimiento condición previa
464 GOBIERNO REGIONAL CALLAO	Julio	15	0	15	100%	100.0%
	Agosto	15	0	15	100%	100.0%
	Setiembre	15	0	15	100%	100.0%

Fuente: SIGA MP. 31 de julio, 31 de agosto y 30 de setiembre 2017

Elaboración: Equipo Técnico FED

Paso 2: Se verifica en el módulo de patrimonio del SIGA, la disponibilidad por punto de atención, de cada equipo crítico relacionado al PAN y SMN según el estándar definido. Asimismo, se consideran disponibles los equipos que a la fecha de corte tienen programación presupuestal certificada en el Plan Anual de Obtención (PAO). Se considera que cumplen con este sub-criterio las IPRESS que cuentan con HEMOGLOBINÓMETRO dentro del 85% de equipos críticos disponibles.

Cuadro S0-3.2: IPRESS con disponibilidad de equipamiento

Unidad Ejecutora	IPRESS priorizados	Julio 2017		Agosto 2017		Setiembre 2017	
		N°	%	N°	%	N°	%
1316 REGION CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO	14	14	100.0%	14	100.0%	14	100.0%
1452 HOSPITAL DE VENTANILLA	1	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
464 GOBIERNO REGIONAL CALLAO	15	14	93.3%	14	93.3%	14	93.3%

Fuente: SIGA MP-ML- 31 de julio, 31 de agosto y 30 de setiembre 2017

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro S0-3.2 se observa que, en el gobierno regional del Callao, en los meses de julio, agosto y setiembre, 14 de 15 IPRESS (93.3%) ubicadas en distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, cuentan con disponibilidad igual o mayor al 85% de equipos definidos en el estándar para el PAN y Salud Materno Neonatal.

Paso 3: Se verificó en la base de datos del SISMED, la disponibilidad por punto de atención, de insumos críticos (vacunas contra rotavirus y neumococo, micronutrientes, reactivos y medicamentos), según estándar definido por el MINSA.

- Los ítems 1 al 9 del estándar se evalúan según el procedimiento y normatividad establecida por DIGEMID-MINSA. Es decir, se considera que la disponibilidad es aceptable cuando el stock representa 1 a 6 veces el consumo promedio de los 6 meses previos al mes de evaluación. Los ítems 10 al 18 se evalúan sólo con el stock existente en el mes de la evaluación.

- Para esta evaluación se consideran tres meses de referencia, incluyendo el mes de envío de los informes regionales de cumplimiento.

- Se considera que cumplen con este sub-criterio las IPRESS que cuentan con LANCETAS (para niño y adulto), MICROCUBETA, HEMOGLOBINA METODO MANUAL (opcional a microcubetas a partir de la categoría I-3), PRUEBAS PARA VIH, PRUEBAS PARA SÍFILIS, PRUEBA RÁPIDA PARA VIH-SÍFILIS (opcional a PRUEBAS PARA VIH y PRUEBAS PARA SÍFILIS) y PRUEBAS PARA ORINA dentro del 85% de insumos críticos disponibles, según el estándar definido por el MINSA.

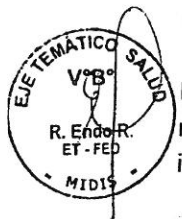
La verificación de la disponibilidad por punto de atención se ha realizado a partir del reporte mensual del SISMED (BD Detalle_Consumo 201707.dbf, 201708.dbf, 201709.dbf) con información correspondiente a los meses de julio, agosto y setiembre 2017.

En el caso de los siguientes biológicos, medicamentos e insumos, se considera la disponibilidad aceptable de 1 a 6 meses, de acuerdo al consumo promedio de los últimos 6 meses y al stock final existente al mes de julio, agosto y setiembre:

1. VACUNA CONTRA EL NEUMOCOCO INY 1 DOSIS
2. VACUNA CONTRA EL ROTAVIRUS PVL 1 DOSIS
3. CLORHEXIDINA GLUCONATO / TRICLOSAN
4. OTRAS COMBINACIONES DE MULTIVITAMINAS PLV 1 G
5. ACIDO FOLICO
6. AMOXICILINA 500 mg TAB
7. ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO
8. FERROSO SULFATO 15 mg de Fe/5 mL JBE 120 MI
9. FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO

En el caso de los siguientes insumos, relacionados a pruebas rápidas de diagnóstico, se evalúa sólo con el stock existente a los meses julio, agosto y setiembre, considerando que por su tipo de presentación, permiten a la IPRESS realizar pruebas para un número variable de meses, dependiendo de la meta física de la población objetivo, por lo que en el sistema de información no necesariamente se registran los consumos mensuales:

10. TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 10 PARAMETROS X 150 DETERMINACIONES
11. PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SIFILIS



12. PRUEBA RAPIDA PARA VIH/ANTICUERPO
13. PRUEBA RAPIDA SIFILIS
14. LANCETA DESCARTABLE ADULTO
15. LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA
16. GRUPO SANGUINEO
17. MICROCUBETA DESCARTABLE
18. HEMOGLOBINA METODO MANUAL X 200 DETERMINACIONES

Cuadro S0-3.3: IPRESS con disponibilidad aceptable de insumos críticos

Unidad Ejecutora	IPRESS priorizados	Julio 2017		Agosto 2017		Setiembre 2017	
		N°	%	N°	%	N°	%
1316 REGION CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO	14	14	100.0%	14	100.0%	14	100.0%
1452 HOSPITAL DE VENTANILLA	1	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
464 GOBIERNO REGIONAL CALLAO	15	14	93.3%	14	93.3%	14	93.3%

Fuente: SISMED-31 de julio, 31 agosto 2017 y 30 de setiembre
Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro S0-3.3 se observa que, en el gobierno regional del Callao, en los meses de julio, agosto y setiembre, 14 de 15 IPRESS (93.3%) ubicadas en distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, cuentan con disponibilidad igual o mayor al 85% de los insumos definidos en el estándar para el PAN y Salud Materno Neonatal.

Paso 4: Se determinó el número y porcentaje de IPRESS, ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza, que disponen de al menos 85% de equipos y al menos 85% medicamentos e insumos, de acuerdo a las condiciones señaladas anteriormente y según estándares preestablecidos. Se evaluará la disponibilidad mensualmente a partir de julio y hasta setiembre 2017.

Cuadro S0-3.4: IPRESS de distritos quintil 1 y 2 con disponibilidad aceptable de insumos y equipos críticos

Unidad Ejecutora	IPRESS priorizados	Julio 2017		Agosto 2017		Setiembre 2017	
		N°	%	N°	%	N°	%
1316 REGION CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO	14	14	100.0%	14	100.0%	14	100.0%
1452 HOSPITAL DE VENTANILLA	1	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
464 GOBIERNO REGIONAL CALLAO	15	14	93.3%	14	93.3%	14	93.3%

Fuente: SIGA MP-ML-SISMED – 31 de julio, 31 agosto 2017 y 30 de setiembre 2017
Elaboración: Equipo Técnico FED

El siguiente Cuadro S0-3.5 muestra los resultados alcanzados por el Gobierno Regional:

Cuadro S0-3.5: Resultados de la disponibilidad aceptable de insumos y equipos críticos

Línea de base	Meta programada	Resultado mensual alcanzado (*)
93%	95%	- Julio 2017: 93% - Agosto 2017: 93% - Setiembre 2017: 93%

Fuente: Fuente: SIGA MP-ML-SISMED – 31 de julio, 31 agosto 2017 y 30 de setiembre 2017
Elaboración: Equipo Técnico FED

(*) El porcentaje de la basal de 93% corresponde a un 93.3% (14 de 15 IPRESS).

De acuerdo al Cuadro S0-3.5 se constata que en ninguno de los tres meses evaluados la región no ha logrado garantizar la disponibilidad aceptable de equipos e insumos, de acuerdo a la definición operacional del compromiso.

Conclusiones de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión S0-3:

El Gobierno Regional de Callao no alcanzó la meta establecida del compromiso S0-3.

Compromiso de Gestión S0-3	Basal (A)	Meta Establecida (B)	Nivel de cumplimiento (C) (*)	% de avance D= (C-A)/ (B-A)
Julio	93%	95%	93%	0.0%
Agosto	93%	95%	93%	0.0%
Setiembre	93%	95%	93%	0.0%

Elaboración: Equipo técnico FED

(*) El porcentaje de la basal de 93% corresponde a un 93.3% (14 de 15 IPRESS).

Criterio S0-4:

IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.

Definición Operacional:

Para el logro de este compromiso el GR debe cumplir con las siguientes condiciones:

- 100% de las IPRESS activas según el RENIPRESS, ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuenta con registro de metas físicas de gestantes para Atención prenatal Reenfocada (APNR) y de niñas y niños menores de un año para vacuna completa para la edad, en el SIGA PPR.
- No menos del 95% de las IPRESS tiene meta física, de niñas y niños menores de 01 año para vacuna completa, consistente con el número de niñas y niños de 1 año registrados en el Padrón Nominal Distrital. Se considera consistente una variación de hasta 30%, entre ambos valores.
- No menos del 80 % de las IPRESS tiene metas físicas de niñas y niños menores de 1 año para vacuna completa y de Gestantes para APNR (Atención a la gestante), consistentes entre sí. Es decir que el ratio entre ambos valores varía entre 70% y 130% como máximo.
- No menos de 26% de IPRESS tiene disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera y/o técnico) y de la gestante (obstetra, técnico y/u otro profesional) según meta física válida.

Nota: La evaluación de estas sub-metas es sucesiva y la aprobación de cada una, es requisito para la verificación del criterio.

Procedimiento de verificación:

El compromiso se ha verificado de acuerdo a los procedimientos descritos en la ficha técnica

Análisis del Cumplimiento del Compromiso:

Sub Criterio S0-4.1: Registro de Metas Físicas

Se verificó que, el 100% de las IPRESS de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, cuentan con registro de metas físicas en el SIGA PPR, en la opción independiente de la fase, en los sub productos "Niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa" y "Atención a la gestante" de

los Programas Presupuestales PAN y SMN respectivamente. Los datos del SIGA PpR 2017 se obtienen con corte al mes de setiembre 2017. Al estimar la proporción de IPRESS que cumplen con el registro de metas físicas para ambos sub productos se obtiene el siguiente resultado.

Cuadro S0-4.1: IPRESS con registro de meta física en el SIGA
Productos priorizados PAN y SMN

Unidad Ejecutora	N° de IPRESS priorizados	N° de IPRESS cumplen sub criterio 04.1	Sub Meta programada	Cumplimiento condición 1
1316 DIRECCION DE SALUD I CALLAO	14	14	100%	100%
1452 HOSPITAL DE VENTANILLA	1	1		
TOTAL	15	15		

Fuente: SIGA PpR - setiembre 2017

Elaboración: Equipo Técnico FED

Según los datos disponibles, el 100% de las IPRESS tienen registrada la meta física y para los dos subproductos priorizados. Por tanto, el Gobierno Regional de Callao, logra la meta establecida como se constata en el Cuadro S0-4.1.

Sub Criterio S0-4.2: Consistencia de meta física y el Padrón Nominal

Se verificó que al menos el 95% de las IPRESS de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza tengan metas físicas en el sub producto de niños/niñas < de 01 año con vacuna completa y esta sea consistente con el número de niñas/niños de 1 año de edad registrados en el Padrón Nominal (niños afiliados al SIS y los que no tienen ningún tipo de seguro). Se considera aceptable una variación de hasta 30% entre ambos valores. En el caso de las IPRESS con meta física menor de 10 niños según Padrón Nominal, se considera automáticamente la consistencia. Los datos del Padrón Nominal corresponden a la fecha de corte del 15 de setiembre, en dicha información todas las IPRESS cuentan con niños y niñas de 1 año.

Al estimar la proporción de IPRESS que cumplen con la consistencia de datos se obtiene el siguiente resultado.

Cuadro S0-4.2: IPRESS con datos de consistencia entre el registro de Meta Física (vacunación < de 1 año) y el Padrón Nominal (1 año)

Unidad Ejecutora	N° de IPRESS priorizados	N° de IPRESS cumplen sub criterio 04.1	N° de IPRESS cumplen sub criterio 04.2	Sub Meta programada	Cumplimiento condición 2
1316 DIRECCION DE SALUD I CALLAO	14	14	3	95%	21.4%
1452 HOSPITAL DE VENTANILLA	1	1	1		100%
TOTAL	15	15	4		26.7%

Fuente: SIGA PpR y Padrón Nominal – setiembre 2017

Elaboración: Equipo Técnico FED

Según los datos disponibles, de las 15 IPRESS que cumplieron el Sub Criterio S0-4.1, sólo 4 IPRESS cumplen con la consistencia de datos entre ambas fuentes de verificación, que corresponden al 26.7%. Por tanto, el Gobierno Regional de Callao no logra cumplir con la meta establecida en este paso, como se constata en el Cuadro S0-4.2. En vista de no haber aprobado esta sub-meta, no corresponde seguir evaluando las siguientes metas establecidas.

Conclusiones de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión:

El Gobierno Regional de Callao, no alcanzó la meta establecida del compromiso S0-4.

Compromiso de Gestión	Basal (*)	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento (**)	% de avance
S0-4	N.D.	26%	No cumple	0%

Elaboración: Equipo Técnico FED

(*) Indicador tiene ND (no determinado) como basal, por lo que el porcentaje de avance se considera: 0% o 100%, dependiendo de si se alcanzó o no la meta establecida.

(**) Indicador no cumplido, por lo que el porcentaje de avance se considera 0%.

Criterio S0-5:

IPRESS programan, disponen y realizan sesiones demostrativas de alimentos.

Definición Operacional:

Para el logro de este compromiso el Gobierno Regional debe cumplir con las siguientes condiciones:

- 100% de las IPRESS activas según el RENIPRESS, cuenta con programación de meta física (en la opción independiente de la fase en el SIGA 2018) y meta financiera (fase programado anteproyecto del SIGA 2018), para el subproducto: 3325104 Familias con niño(as) menores de 36 meses y gestantes reciben sesiones demostrativas en preparación de alimentos.
- El 100% de IPRESS activas según el RENIPRESS, consigna la meta física consistente entre los sub productos «Familias con niño(as) menores de 36 meses y gestantes reciben sesiones demostrativas en preparación de alimentos» y la suma de metas físicas de «Niños menores de 03 años con CRED» más «Atención a la gestante». Se considera consistente una variación de hasta +/- 30% entre ambos valores.
- No menos de 75% de IPRESS activos y registrados en el RENIPRESS, de categorías I-1 a I-4, dispone del 100% de materiales según estándar definido por el Sector, para la realización de sesiones demostrativas en preparación de alimentos del producto Familias Saludables del PAN.
- No menos de 80% de IPRESS activas según el RENIPRESS, a nivel regional, registra al menos tres sesiones demostrativas en preparación de alimentos, en el trimestre, en la base de datos del SIS.

Procedimiento de verificación:

El compromiso se ha verificado de acuerdo a los procedimientos descritos en la ficha técnica:

Análisis del Cumplimiento del Compromiso:

Paso 1: Registro de Metas Físicas y Financiera: Se determinó el número de IPRESS activas en RENIPRESS a nivel regional, que cuentan con registro de metas físicas (en la opción independiente de la fase del SIGA-PpR 2018) y financiera (fase programado anteproyecto del SIGA 2018), para el subproducto: 3325104 Familias con niño(as) menores de 36 meses y gestantes reciben sesiones demostrativas en preparación de alimentos. Se requiere que el 100% de IPRESS cumplan con el registro de la meta física y financiera para evaluar el siguiente paso.

Nota 1: La información para la evaluación de la meta financiera en la fase de programado anteproyecto del SIGA 2018, tomó en cuenta los plazos de cierre de fase comunicada por la DGPP_MEF.

Cuadro S0-5.1: IPRESS (categorías I-1- I-4) con Registro de Metas Físicas y Financiera

UNIDAD EJECUTORA	Nº IPRESS I-1-I-4	Meta paso 1: 100% Registro de Metas Físicas y Financiera			
		Nº IPRESS CUMPLE META FÍSICA (INDEPENDIENTE DE LA FASE)	Nº IPRESS CUMPLE META FINANCIERA (PROGRAMADO ANTEPROYECTO*)	Nº IPRESS CUMPLE PASO 1	% Cumplimiento
1316 REGION CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO	45	45	44	44	97.8%
Total 464 GOBIERNO REGIONAL CALLAO	45	45	44	44	97.8%

Fuente: Cuadro de Necesidades SIGA PpR– Año 2018. Actualizado al 30 de setiembre 2017.

* Corresponde al programado anteproyecto del SIGA 2018, actualizado al 31 de agosto 2017.

Elaboración: Equipo Técnico FED

Como se puede apreciar en el Cuadro S0-5.1, 44 IPRESS de categorías I-1- a I-4, cuentan con programación de meta física en independiente de la fase del SIGA 2018, y financiera (fase programado anteproyecto del SIGA 2018), en el subproducto: Familias con niños(as) menores de 36 meses y gestantes reciben sesiones demostrativas en preparación de alimentos (3325104 del PAN); logrando el 97.8% de cumplimiento. Por tanto, la región no logra cumplir el paso 1.

Según lo establecido en la ficha técnica, no corresponde continuar con la evaluación.

Conclusiones de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión S0-5:

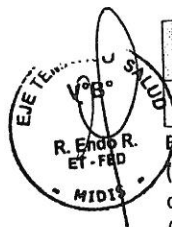
El Gobierno Regional de Callao no alcanzó la meta establecida del compromiso S0-5.

Compromiso de Gestión	Basal (*)	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento (**)	% de avance
S0-5	N.D.	80%	No Cumple	0%

Elaboración: Equipo técnico FED

(*)Indicador tiene ND (no determinado) como basal, por lo que el porcentaje de avance se considera: 0% o 100%, dependiendo de si se alcanzó o no la meta establecida.

(**)Indicador no cumplido, por lo que el porcentaje de avance se considera 0%.



COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DEL CICLO II DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

Criterio EO-1:

Promotoras Educativas Comunitarias de PRONOEI públicos de ciclo I y II de la EBR, de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 y registrados en el NEXUS, cuentan con pago oportuno.

Definición operacional:

Para el logro de este compromiso el Gobierno Regional debe cumplir con las siguientes condiciones:

- No menos del 95% de Promotoras Educativas Comunitarias (según la ruralidad que figura en su respectiva RD de pago generada por NEXUS) de PRONOEI públicos de ciclo I y II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con pago oportuno mensualizado.

Procedimiento de verificación:

Construcción del denominador: N° de promotoras educativas comunitarias de PRONOEI públicos del ciclo I y II de la EBR de distritos de quintiles 1 y 2 registradas en NEXUS.

Paso 1: A partir del padrón de Programas no Escolarizados de Educación Inicial, se identificaron a los PRONOEI de ciclo I y II del departamento que cuentan con resolución de creación y renovación y que sean de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2.

Paso 2: Con la base de datos del NEXUS, se tomó a todas las promotoras de PRONOEI de ciclo I y II registradas, identificándolas con el código modular del programa al que habían sido asignadas.

Paso 3: Se unió la base de datos generada en los pasos 1 y 2 a través del código modular, y se obtuvo la base de códigos modulares de evaluación.

Construcción del numerador: N° de promotoras educativas comunitarias de PRONOEI públicos del ciclo I y II de la EBR de distritos de quintil 1 y 2 con pago oportuno en los meses de junio, agosto y setiembre.

Paso 4: De la base de datos del módulo administrativo del SIAF se toma las variables: código modular; meses de pago junio, julio, agosto y setiembre y monto a pagar.

Paso 5: Se unió la base de datos generada en el paso 3 con la base de datos del paso 4 y se consideró como variable de enlace el código modular.

Se creó la variable "cumple" donde, el valor "1" corresponde a las promotoras educativas comunitarias que registraron los 4 pagos oportunos correspondientes a los meses de junio, julio, agosto y setiembre. Asimismo, se verificó que los pagos sean coherentes con el ámbito geográfico (determinado por el monto recibido por las promotoras, S/332 para urbano y S/ 559 para rural).

Paso 6: Se calculó el porcentaje de promotoras educativas comunitarias de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 que cumplen con el criterio respecto del total de promotoras educativas comunitarias para este ámbito, dividiendo:



- **Numerador:** N° de promotoras educativas comunitarias de PRONOEI públicos del ciclo I y II de la EBR de distritos de quintil 1 y 2 con pago oportuno en los meses de junio, julio, agosto y setiembre.
- **Denominador:** N° de promotoras educativas comunitarias de PRONOEI públicos del ciclo I y II de la EBR de distritos de quintil 1 y 2 registradas en el NEXUS.

Fuente:

- Base de datos del NEXUS
- Base de datos del Padrón de Programas no Escolarizados
- Base de datos del Módulo administrativo de SIAF

Análisis del Cumplimiento del Compromiso:

A nivel regional, se muestra el nivel de cumplimiento del compromiso E-01:

Cuadro E0-1.1: Nivel de avance del compromiso

Región	Basal(*)	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento	% de avance
Callao	ND	95%	93.8%	0%

Elaboración: Equipo Técnico FED.

(*)Indicador tiene ND (no determinado) como basal, por lo que el porcentaje de avance se considera: 0% o 100%, dependiendo de si se alcanzó o no la meta establecida.

Conclusión de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión E0-1:

El Gobierno Regional de Callao, NO alcanzó la meta establecida para el compromiso E0-1.

Criterio E0-2:

Pago oportuno mensual de los servicios básicos (agua y energía eléctrica) de las IEI de ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2.

Definición operacional:

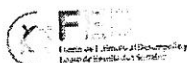
Para el logro de este compromiso el Gobierno Regional debe cumplir con las siguientes condiciones:

- No menos de 90% de IIEE públicas escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de q1 y q2 con recibos de servicios básicos pagados (agua y/o energía eléctrica, según corresponda, con ejecución a nivel de devengado SIAF - SIGA) y con datos de recibos registrados en el módulo complementario del SIGA.

Procedimiento de verificación:

Para la construcción del numerador: número de IIEE públicas escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de Q1 y Q2 con pago por servicios de electricidad y/o agua ejecutado y registrado en el módulo complementario del SIGA, para los periodos de mayo, junio, julio y agosto).

Paso 1. Se tomó la base de datos del SIGA y se seleccionaron a las IEI de los distritos de Q1 y Q2, que tiene los recibos de servicios básicos (agua y/o energía eléctrica) pagados a nivel de devengado aprobado, según código de local.



Paso 2: En el Listado de IEI que cuentan con conexión de agua y/o electricidad proporcionada por MINEDU de los distritos de Q1 y Q2, (la cual se ha construido a partir del Censo Escolar y de Semáforo Escuela). Se creó la variable servicio_basico, que tomó los siguientes valores:

1. La IE cuenta con agua y luz
2. La IE cuenta con agua (pero no luz)
3. La IE cuenta con luz (pero no agua)

Paso 3: Se cruzó la base de datos del SIGA (paso 1) con el listado de IE que cuentan con conexión de agua y/o red pública (paso 2), utilizando el código de local. Se seleccionó a las IE que cuentan con conexión de agua y/o electricidad y se crearon las variables de acuerdo al cumplimiento de cada mes.

Paso 4: Se creó la variable “cumple” donde el valor de “1” corresponde a las IE que cumplieron con el pago oportuno de servicios básicos en los meses de mayo, junio, julio y agosto.

Nota:

- Si la IE cuenta con agua y luz debió cumplir con el pago oportuno de ambos servicios.
- Si la IE cuenta con agua debió cumplir con el pago oportuno de agua.
- Si la IE cuenta con luz debió cumplir con el pago oportuno de luz.

Paso 5: Se calculó el porcentaje de IE que cumplieron el pago oportuno de los servicios básicos, es decir tiene la variable “cumple” igual a “1”, dividiendo:

- **Numerador:** Número de IIEE publicas escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de q1 y q2 con pago por servicios de electricidad y/o agua ejecutado y registrado en el módulo complementario del SIGA, para los periodos de mayo, junio, julio y agosto.
- **Denominador:** Número de IIEE públicas escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de q1 y q2 que registran conexión a red pública eléctrica y/o de agua³ (según base de datos facilitada por MINEDU).

Fuentes:

Las bases de datos para la verificación de este criterio, se generaron en el Ministerio de Educación y fueron remitidas al MIDIS quien realizó los cálculos correspondientes. Las bases utilizadas fueron las siguientes:

- SIGA Módulo complementario de servicios básicos.
- Base de datos proporcionada por el MINEDU con el listado de IIEE de ciclo II de quintiles 1 y 2 con suministro de agua y/o servicio energía eléctrica.

Análisis del Nivel de Avance del Compromiso:

Por cada unidad ejecutora, se muestra el nivel de cumplimiento del compromiso:

Cuadro E0-2.1: Nivel de Avance del compromiso

IEI de Q1 1 y Q2 con servicios básicos de agua y/o luz*				
Unidad Ejecutora	No cumple la meta	Cumple la meta	Total	% de cumplimiento
Total Región	39	20	59	33.9%
302. EDUCACION VENTANILLA	39	20	59	33.9%

Fuente: Base de datos del MINEDU y Módulo complementario del SIGA

Elaboración: Equipo Técnico FED

* La base de datos utilizada es la que ha proporcionado el MINEDU.

Es necesario señalar que de acuerdo al Oficio N° 0365-2017-MINEDU/SPE-OPEP-UFD remitido por el Ministerio de Educación “(...) no debe considerarse en la medición del indicador, a las subsanaciones enviadas por los Gobiernos Regionales, puesto que no se dio una indicación oficial

³ Se tomará en cuenta aquellas que tengan un servicio (agua o luz) o si tienen los dos servicios concurrentemente.

oportuna sobre la posibilidad de enviar subsanaciones. Por lo tanto, las subsanaciones enviadas no se encuentran enmarcadas en ninguna normativa. Cabe indicar que la base de datos del módulo de servicios básicos - SIGA ya considera actualizaciones del estado de los servicios básicos en Instituciones Educativas con la información debidamente sustentada remitida hasta junio por las Unidades Ejecutoras y con la información del SIGA con corte a julio.” En ese sentido, sólo se ha considerado la base de datos remitida por el Ministerio de Educación.

Conclusión de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión E0-2:

El Gobierno Regional de Callao NO alcanzó la meta establecida para el compromiso E0-2.

Región	Basal(*)	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento	% de avance
Callao	ND	90%	33.9%	0%

Elaboración: Equipo Técnico FED.

(*)Indicador tiene ND (no determinado) como basal, por lo que el porcentaje de avance se considera: 0% o 100%, dependiendo de si se alcanzó o no la meta establecida.

Criterio E0-3:

Docentes Coordinadoras de PRONOEI de gestión pública ciclo I y II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con asignación oportuna de viáticos y movilidad local.

Definición operacional:

Para el logro de este compromiso el Gobierno Regional debe cumplir con la siguiente condición:

- Docentes coordinadoras que atienden PRONOEI en distritos de quintiles 1 y 2, cuentan con recursos ejecutados a nivel de devengado⁴ aprobado para el pago de viáticos, para el periodo de junio, julio, agosto y setiembre.

Procedimiento de verificación:

Construcción del Denominador: Total de docentes coordinadoras que tienen a su cargo PRONOEI de q1 y q2, según NEXUS

Paso 1: Para cada mes de medición, en la base de datos del NEXUS, se identificó a las docentes coordinadoras, generando una base de datos nominada y se cruzó con los distritos de quintiles 1 y 2 establecidos en el CAD.

Construcción del numerador: Número de docentes coordinadoras que cuentan con asignación oportuna de viáticos a nivel de devengado a aprobado en el SIGA.

Paso 2: Se verificó en cada base de datos de SIGA⁵ la identificación de la asignación y ejecución de viáticos a las docentes coordinadoras de PRONOEI, a nivel de devengado aprobado, para los meses de medición,

⁴ A solicitud de la Unidad de Financiamiento por Desempeño del Ministerio de Educación, se está midiendo a nivel de devengado.

⁵ A solicitud de la Unidad de Financiamiento por Desempeño del Ministerio de Educación, se está tomando como única fuente de verificación el SIGA a nivel de devengado.



Paso 3: Se cruzó la base de datos del paso 1 con el módulo de viáticos del SIGA y se identificó aquellas coordinadoras que cuentan con asignación de viáticos a nivel de devengado aprobado.

Se creó la variable `viatico_oportuno`, que tendrá el valor de uno (1) si la fecha de devengado de viático (`FECHA_DOCUMENTO`) es antes o el mismo día que la fecha de inicio de comisión (`FECHA_INICIO_COMISION`) y tendrá el valor de cero (0) en caso contrario. De esa forma, se verifica que la asignación de viáticos se realice oportunamente.

Paso 4: Se creó la variable `mes_viatico`, que refiere al mes del inicio de la comisión.

Paso 5: Se creó la variable `registro_viatico`, que contabiliza la cantidad de asignaciones de viáticos por docente coordinadora por mes.

Paso 6: Se creó la variable `viatico_oportuno_mes`, que fue igual a 1 si la suma de `viatico_oportuno` por docente coordinadora por mes es igual a la suma de `registro_viatico`. De esa manera, se aseguró que la docente coordinadora haya recibido oportunamente todos los viáticos asignados en cada mes de evaluación.

Paso 7: Se contabilizó, en cada mes de evaluación y a nivel de Unidad Ejecutora, la cantidad de docentes coordinadoras a las que se le hayan asignado oportunamente todos los viáticos.

Paso 8: Se determinó para cada mes de evaluación, el porcentaje de docentes coordinadoras que tienen a cargo PRONOEI de q1 y q2 cuentan con asignación oportuna de viáticos a nivel de devengado aprobado en los meses de medición, el cual se calculó dividiendo:

- **Numerador:** Número de docentes coordinadoras que cuentan con asignación oportuna de viáticos a nivel de devengado a aprobado en el SIGA
- **Denominador:** Total de docentes coordinadoras que tienen a su cargo PRONOEI de q1 y q2, según NEXUS.

Conclusiones de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión E0-3:

Gobierno Regional de Callao NO alcanzó la meta establecida para el compromiso E0-3.

Compromiso de Gestión	Basal (*)	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento	% de avance
E0-3	ND	90%	0%	0%

Elaboración: Equipo Técnico FED.

(*) Indicador tiene ND (no determinado) como basal, por lo que el porcentaje de avance se considera: 0% o 100%, dependiendo de si se alcanzó o no la meta establecida.

COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS AL IMPULSO DE MECANISMOS DE ARTICULACION TERRITORIAL

Criterio AT0-1:

Gobierno Regional afianza su liderazgo en la implementación de mecanismos de articulación interinstitucional y/o intergubernamental para la disminución de la anemia y/o la desnutrición crónica infantil.

Definición Operacional:

Para el logro de este compromiso el Gobierno Regional, a través de la Gerencia de Desarrollo Social o la Gerencia de Planificación y Presupuesto o la Gerencia General (o las que hagan sus veces), lidera una instancia de articulación/coordinación en la que, se analiza y mejora al menos una actividad o intervención que involucra a dos o más instituciones (públicas y/o privadas) o niveles de gobierno, que contribuyan a la reducción de la anemia o la desnutrición crónica infantil.

Procedimiento de verificación:

De acuerdo a lo establecido en la Ficha Técnica correspondiente, el procedimiento de verificación se ha organizado en 3 criterios:

- Liderazgo del Gobierno Regional
- Participación institucional o de gobiernos regionales
- Seguimiento de la actividad o intervención priorizada para su mejoramiento.

Fuente:

Las fuentes de información utilizadas para la verificación del compromiso de gestión AT0-1 son las siguientes:

Para el caso de instancias de articulación/coordinación creadas antes del 19 de junio 2017	Para el caso de instancias de articulación/coordinación creadas a partir del 19 de junio 2017
- Documento que formaliza la constitución de una instancia de articulación/coordinación⁶ en donde se explicita el liderazgo del Gobierno Regional a través de su Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Planificación y Presupuesto o Gerencia General (o las que hagan sus veces). - Al menos dos actas de reunión (periodo de verificación desde el 19 de junio 2017 al 30 de septiembre 2017) en donde se detalle participantes (nombres y cargos) y principales temas discutidos. - Documentación que demuestre el cumplimiento de al menos uno de los acuerdos de la instancia de articulación/coordinación regional.	- Documento de convocatoria a reuniones emitido por el Gobierno Regional, a través de su Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Planificación y Presupuesto o Gerencia General (o las que hagan sus veces). - Al menos dos actas de reunión (periodo de verificación desde el 19 de junio 2017 al 30 de septiembre 2017) en donde se detalle participantes (nombres y cargos) y principales temas discutidos. - Documentación que demuestre el cumplimiento de al menos uno de los acuerdos de la instancia de articulación/coordinación regional.

La Ficha Técnica establece que el Gobierno Regional de Callao, debe hacer llegar el análisis del cumplimiento del compromiso de gestión AT0-1 en la estructura del informe de cumplimiento. Asimismo, los documentos que sustentan el cumplimiento del compromiso de gestión deben ser remitidos de manera virtual adjunto al informe de cumplimiento de compromisos de gestión elaborado por el gobierno regional en carpeta denominada "verificación_AT0-01".

⁶ Sólo en este caso, la fecha del documento de formalización de la instancia de articulación puede tener fecha anterior al 19.06.2017

Según la revisión realizada, el Gobierno Regional de Callao hace llegar la siguiente información para la verificación del compromiso de gestión AT0-1:

- Análisis del cumplimiento de compromiso AT-01 en 04 folios del documento impreso de informe.
- Carpeta “Verificación_AT0-01” con el siguiente documento:
 - CONFORMACION EQUIPO PADRON NOMINAL-27set17.pdf
 - DESIGNACION PRESIDENTE DEL CADE CALLAO-15 ago17.pdf
 - DESIGNACIONES EQUIPO COORDINADOR CAD-FED -3 agos17.pdf
 - DESIGNACIONES PADRON NOMINAL- 10 agos17.pdf
 - DR N° 000003 CONFORM EQUIPO COORDINADOR CAD FED -15 set17.pdf
 - ENDES- anemia y DC 2017 region callao-agos17.pdf
 - INFORME CUMPLIM COMPROM GESTIÓN-ART.TERR2017-GRDS.docx
 - INFORME EJECUCION DE GASTOS CAD FED-24oct17.pdf
 - OR N°00008-23 mayo 17.pdf
 - PACTO REGIONAL 25 mayo 17.pdf
 - PLAN DE ARTICULACION DE LA DIRESA CALLAO-27 set17.pdf
 - Plan de Reduccion DCI y Anemia Region Callao al 2021.pdf
 - ppt pacto regional anemia y desnutricion region callao.pptx
 - REUNION APROBACION DISTRIBUCION TRANSFERENCIA FINANCIERA-12 jun0001.pdf
 - REUNION CADE CALLAO- 25 ago17.pdf
 - REUNION CON MINEDU- 19set17.pdf
 - REUNION EQUIP.COORDINADOR CAD FED 20set17.pdf
 - REUNION EQUIPO COORDINADOR CAD-FED-18 jul 17.pdf
 - REUNION INFORMATIVA POSTERGACION DE FECHA VERIFI. 25 ago17.pdf
 - REUNION PRESENTACION DE ESTRATEGIAS MIDIS-3mayo 17.pdf
 - TESTIMONIO FOTOGRAFICO.docx

Análisis del Cumplimiento del Compromiso:

Con las fuentes de información remitidas por el Gobierno Regional de Callao, se procede a verificar los tres criterios que conforman el compromiso de gestión AT0-1 según lo establecido en la Ficha Técnica:

Criterio 1: Liderazgo del Gobierno Regional

Según la documentación revisada y análisis de cumplimiento de compromiso AT0-1 se encuentra que la instancia de articulación/coordinación regional es la Comisión Regional de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de la Política Regional de Reducción de la Anemia y Desnutrición Crónica Infantil en la Región Callao el cual es liderado por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, tal como se resumen en el cuadro AT0-1.1:

Cuadro AT0-1.1: Liderazgo del Gobierno Regional de Callao en Instancia de Articulación/Coordinación Regional

Documento	Fecha de documento	Breve descripción	Gerencia del GR que lidera
Ordenanza Regional N°00008	23.05.2017	Conforma la Comisión Regional de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de la Política Regional de Reducción de la Anemia y Desnutrición Crónica Infantil en la Región Callao.	Gerencia Regional de Desarrollo Social

Elaboración: Equipo Técnico FED

Adicionalmente, el Gobierno Regional de Callao remite la siguiente documentación que da cuenta de forma complementaria del liderazgo del gobierno regional:

- Acta del Pacto Regional para la Reducción de la Anemia y Desnutrición Crónica Infantil en la región Callao del 25.05.2017.

En este sentido, el Gobierno Regional de Callao si cumple el primer criterio referido al liderazgo del gobierno regional en la instancia de articulación/coordinación por el gobierno regional a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

Criterio 2: Participación institucional o de gobiernos locales

Según la documentación revisada y análisis de cumplimiento de compromiso AT-01 se encuentra que el Gobierno Regional de Callao ha remitido actas de reuniones sostenidas el 18.07.2017 y 25.08.2017 en las que se evidencia la participación de diferentes actores. En las actas de ambas reuniones, se registra la participación de representantes de la Gerencia Regional de Desarrollo Social y de integrantes de los equipos técnicos de salud y del gobierno local directamente vinculados con una de las actividades priorizadas en esta instancia de articulación, que para efectos de esta verificación es el padrón nominal:

Cuadro AT0-1.2: Participación institucional o de gobiernos locales

Documento	Participantes	Actividad o intervención priorizada	Tipo de participación de instituciones o GL
Acta de reunión de trabajo intersectorial e intergubernamental en el marco de las políticas regionales para la reducción de la anemia y desnutrición crónica infantil del 18.07.2017	Entre otros – Representantes de la Dirección Regional de Salud. – Representantes del gobierno local de Ventanilla y Mi Perú (lista de asistencia).	Padrón nominal de niños menores de 6 años.	Al menos una institución del nivel regional y al menos un gobierno local (distrital).
Acta de reunión de trabajo de la Comisión Regional de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de la Política de Reducción de la Anemia y Desnutrición Crónica Infantil en la Región Callao del 25.08.2017	Entre otros – Representantes de la Dirección Regional de Salud. – Representantes del gobierno local de Ventanilla y Mi Perú (lista de asistencia).		

Elaboración: Equipo Técnico FED

En este sentido, el Gobierno Regional de Callao cumple el segundo criterio referido a la participación institucional o de gobiernos locales siendo la modalidad de participación “al menos una institución del nivel regional y al menos un gobierno local” con respecto a la actividad priorizada “Padrón nominal de niños menores de 6 años”. Asimismo se verifica la participación del gobierno regional a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social en las dos reuniones sostenidas.

Criterio 3: Seguimiento de la Actividad o Intervención Priorizada para su Mejoramiento

Según la documentación revisada y análisis de cumplimiento de compromiso AT-01 se encuentra que en la reuniones desarrolladas en el periodo de verificación se ha analizado y tomado acuerdos para resolver nudos críticos que afectan la actualización de padrón nominal de niños menores de 6 años y se ha realizado seguimiento a los acuerdos tomados, tal como se resumen en el cuadro AT0-1.3:

Cuadro AT0-1.3: Seguimiento de la Actividad o Intervención Priorizada para su Mejoramiento

Documento	Desarrollo de agenda con respecto a la actividad o intervención priorizada	Actividad o intervención priorizada	Se identifica Seguimiento
Acta de reunión de trabajo intersectorial e intergubernamental en el marco de las políticas regionales para la reducción de la anemia y desnutrición crónica infantil del 18.07.2017	Entre otros: Como parte de la agenda se precisa "Gestión de padrones nominales de los distritos de Ventanilla y Mi Perú, presentación a cargo de la DIRESA Callao" Como parte de los acuerdos se precisa "Solicitud por la Gerencia Regional para la designación de coordinadores de padrón nominal a municipalidades (7), DIRESA Callao, DREC, UGEL Ventanilla, ESSALUD..."	Actualización de padrón nominal de niños menores de 6 años.	SI
Acta de reunión de trabajo de la Comisión Regional de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de la Política de Reducción de la Anemia y Desnutrición Crónica Infantil en la Región Callao del 25.08.2017	Entre otros: Como parte de acuerdos se precisa "Conformar el Equipo Técnico Padrón Nominal de la Región Callao, conducido por la DIRESA Callao incorporando a RENIEC"		

Elaboración: Equipo Técnico FED

El Gobierno Regional de Callao adjunta como información que da cuenta del cumplimiento de los acuerdos establecidos lo siguiente:

Oficio Múltiple N°017-2017-GRC-GGR del 10.08.2017 solicitado la designación de coordinadores emitido por la Gerencia General Regional y dirigido a:

- Dirección Regional de Salud
- Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Ventanilla
- Municipalidad provincial del Callao
- Municipalidad distrital de Ventanilla
- Municipalidad distrital de Mi Perú
- Municipalidad distrital de Carmen de la Legua Reynoso
- Municipalidad distrital de La Punta
- Municipalidad distrital de La Perla
- Hospital Daniel Alcides Carrión
- Hospital San José
- Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren

Adicionalmente, el Gobierno Regional de Callao adjunta documentación que da cuenta de acciones complementarias previas y posteriores al periodo de verificación en el marco de la instancia de articulación/coordinación regional conformada.

En este sentido, el Gobierno Regional de Callao sí cumple el tercer criterio referido al seguimiento de la actividad o intervención priorizada para su mejoramiento.

Conclusiones de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión AT0-1:

El Gobierno Regional de Callao sí alcanzó la meta establecida para el compromiso AT0-1

INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – PERIODO 2017

Compromiso de Gestión	Basal (*)	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento	% de avance
ATO-1	ND	01	01	100%

(*) Indicador tiene ND (no determinado) como basal, por lo que el porcentaje de avance se considera: 0% o 100% dependiendo de si alcanzó o no la meta establecida
 Elaboración: Equipo Técnico FED



IV. CONCLUSIONES

1. El presente informe muestra que el Gobierno Regional de Callao, no ha superado la meta establecida de 30% de los compromisos de gestión del periodo 2017 a pesar que los compromisos cumplidos corresponden a 2 de las 3 categorías posibles (salud, educación y articulación territorial); lo cual, no le permite acceder a los recursos destinados a este tramo de compromisos de gestión, según lo establecido en el CAD vigente.



V. RECOMENDACIONES

1. Sostener la actualización del padrón nominado distrital, para ello fortalecer el seguimiento y la articulación entre los Gobiernos Locales y el MINSA.
2. Garantizar la disponibilidad del sulfato ferroso de acuerdo a la meta física, a nivel de cada punto de atención. Para ello, fortalecer el seguimiento sistemático a nivel del consumo, distribución y stock del producto.
3. Se debe mejorar la disponibilidad de los equipos, medicamentos e insumos críticos, según estándares definidos por el Sector para la entrega de los productos CRED, dosaje de hemoglobina, vacunas, APNR y suplemento de hierro.
4. Mejorar la disponibilidad de personal de salud vinculado a la entrega de servicios del Programa Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal, esto contempla revisar y mejorar los procesos de programación física y financiera SIGA-SIAF, fortaleciendo el uso de las herramientas y sistemas existentes, tales como el padrón nominado y HIS MINSA.
5. La región debe mejorar la programación de metas financieras del subproducto “Familias con niño(as) menores de 36 meses” y “Gestantes reciben sesiones demostrativas en preparación de alimentos.
6. El Gobierno Regional de Callao no cumplió con ningún compromiso de educación; en ese sentido se recomienda que la Dirección Regional de Educación, promueva e impulse mejoras en la gestión y manejo de los sistemas administrativos para impulsar el logro de sus metas e indicadores. Especialmente en la asignación oportuna de viáticos y movilidad local a las Docentes Coordinadoras a través del SIGA.
7. Mantener el análisis y seguimiento de los acuerdos que se vayan asumiendo en las instancia regional de articulación Comisión Regional de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de la Política Regional de Reducción de la Anemia y Desnutrición Crónica Infantil en la Región Callao de acuerdo a lo dispuesto en Ordenanza Regional N°00008 del 23.05.2017



ANEXO N° 1: Información remitida por el Gobierno Regional de Callao al FED

a) Información en físico

- Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales. Compromisos de Gestión del periodo 2017 Gobierno Regional Callao: 46 folios organizados en 1 separata.

b) Información en digital

CD 1 - Callao: 41 archivos y 25 carpetas.

CD 2 - Callao: 2 archivos.

CD 3 - Callao: 21 archivos.

CD 4 - Callao: 46 archivos y 9 carpetas.



